B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de seis fincas rústicas en Arroyo del Ojanco, Castellar, Santisteban, Villacarrillo, y dos urbanas en Jaén y Martos, en Jaén.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 29 de junio y 10 de diciembre de 1998 y 18 de marzo, 17 de junio y 5 y 24 de noviembre de 1999 autoriza a la Tesoreria General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declara su alienabilidad con fecha 7 de abril, 28 y 31 de agosto y 10 de noviembre de 1998 y 16 de febrero y 31 de agosto de 1999 respectivamente, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

1. Finca rústica, olivar de secano en el sitio Calares del Cortijo del Cura, en el anejo Arroyo del Ojanco, término de Beas de Segura (Jaén), con la extensión superficial de tres áreas, cincuenta y una centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.775, libro 257, folio 100v, finca 20.149, letra b.

Tipo mínimo de licitación 2.503.332 pesetas (15.045,33 euros).

2. Finca rústica, olivar, ubicada en el sitio Las Monjas en Castellar (Jaén), con una superficie de 48 áreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.870, folio 92, finca 13.534, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 687.574 pesetas (4.132,40 euros).

3. Finca rústica, olivar, sita en el Paraje La Lobera de Castellar (Jaén), con una superficie de 70 áreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.870, libro 185 de Castellar, folio 93, finca 13.535, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 557.574 pesetas (3.351,09 euros).

4. Finca rústica, olivar sito en las Laderas del Floristal, término de Santisteban (Jaén), con 43 matas en superficie de 43 áreas 68 centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 815, libro 100, folio 248, finca 6.203, inscripción sexta.

Tipo mínimo de licitación 62.781 pesetas (377,32 euros).

5. Finca rústica, olivar, sita en el término de Villacarrillo (Jaén), en el paraje Las Arroturas con una extensión superficial de 1 hectárea 20 áreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 1.718, libro 382, folio 87, finca 25.310, inscripción tercera.

Tipo mínimo de licitación 1.836.000 pesetas (11.034,58 euros).

6. Finca rústica, olivar, sita en Villacarrillo (Jaén), paraje Villarejo. Tiene una extensión superficial de 64 áreas 70 centiáreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo,

al tomo 1.830, libro 410, folio 105, finca 29.492, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 704.437 pesetas (4.233,75 euros).

7. Local comercial sito en la planta primera del bloque B, del centro comercial denominado «El Paso», en el polígono El Valle, término de Jaén. Ocupa una superficie de 203 metros 96 decimetros cuadrados útiles y 344 metros 7 decimetros cuadrados construidos. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad numero 1 de Jaén, en el libro 75, tomo 1.838, folio 92, finca número 6.894, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 12.998.625 pesetas (78.123,31 euros).

8. Finca urbana, casa en la calle Dolores Escobedo, número 39, de Martos (Jaén). Tiene 5 metros de frente y 40 metros de fondo, con inclusión de los corrales que llegan hasta la calle Cerro Bajo, haciendo un total de 218 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.846, libro 727, folio 157, finca número 12.001, inscripción decimoctava.

Tipo mínimo de licitación 2.528.750 pesetas (15.198,09 euros).

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida de Madrid, 70, 5.ª planta, de Jaén.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del día 3 de abril de 2001, en la Sala de Juntas de esta Dirección Provincial, sita en la planta 4.ª del edificio antes citado.

Jaén, 9 de enero de 2001.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Jaén, Ricardo Oya Velasco.—5.245.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la subestación a 400 kV denominada «Anchuelo», en el término municipal de Anchuelo, en la provincia de Madrid.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización de la subestación arriba citada;

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública, a los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no habiéndose presentado ninguna alegación ni oposición a la autorización solicitada durante el plazo reglamentario;

Resultando que solicitado informe al Ayuntamiento de Anchuelo, en cuyo término municipal se pretende instalar la subestación, éste tampoco manifiesta oposición al proyecto;

Visto el informe emitido por la Comisión Nacional de Energía, aprobado en Consejo de Administración en su sesión de fecha 17 de octubre de 2000;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

 Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV denominada «Anchuelo», en el término municipal de Anchuelo, en la provincia de Madrid, cuyas características principales son las siguientes:

Parque de intemperie a 400 kV, con configuración en interruptor y medio y capacidad para cuatro calles:

Calle 1:

Posición salida 1: Subestación de tracción. Posición salida 2: Subestación de tracción.

Calle 2:

Posición línea Trillo. Posición línea Loeches.

Calle 3:

En esta primera fase servirá como salida de la línea Trillo, disponiendo únicamente tendidos altos sin equipar aparamenta. La disposición final de esta calle será:

Posición salida 1, futura línea. Posición salida 2, futura transformación.

Calle 4 (futura):

Posición salida 1, futura línea. Posición salida 2, futura transformación.

Aparamenta:

Calle 1: Parcialmente equipada con dos seccionadores pantógrafos, dos transformadores de intensidad, dos interruptores y tres seccionadores rotativos de tres columnas.

Calle 2: Totalmente equipada con dos seccionadores pantógrafos, tres transformadores de intensidad, tres interruptores, cuatro seccionadores rotativos de tres columnas, dos seccionadores rotativos de tres columnas con cuchillas de puesta a tierra, dos bobinas de bloqueo, dos transformadores capacitivos y dos pararrayos autoválvulas.

Barras

Barras 1: Un transformador de tensión capacitivo. Barras 2: Un transformador de tensión capacitivo.

Se instalarán redes de tierra superiores e inferiores, sistema de control y proyección, equipos de medida y comunicaciones.

La finalidad de la subestación a 400 kV de «Anchuelo» es atender en una primera fase a la alimentación del Tren de Alta Velocidad «Madrid-Barcelona-Frontera Francesa» y, posteriormente, apoyar a la red de distribución de la zona de Alcalá de Henares-Guadalajara.

2. Excluir la calle número 1, a los efectos económicos del Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución, ya que la misma servirá única y exclusivamente para la alimentación del Tren de Alta Velocidad.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía, de Energia y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de moficicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 2 de noviembre de 2000.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.—4.171.

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General del Tesoro, paseo del Prado, 6, 28014 Madrid.

RECURSOS

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

INGRESO DEL REINTEGRO

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias

Despacho 1 - 3.ª planta

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» Concepto: Reintegros ejercicios cerrados, ROC tranferencias, cerrados e intereses de demora

Responsabilidad	Nombre/razón social	DNI/NIF	Domicilio	Expediente	Importe Pesetas	Período
Titular.	Arturo Rodríguez Olmos.	2.232.859-L	Calle Wenceslado Fernández, 8, 5.°, 1.°, B, 29640 Fuengirola (Málaga).	General de la Guardia Civil, Subdi- rección General de Perso. Ministerio	164.907	96
Perceptor.	Carmen Córdoba Lama.	28.405.104-N	LG. Cuartel Guardia Civil, 11130 Chiclana de la Fron- tera (Cádiz).	del Interior. 41/2000-MMF. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Perso. Ministerio del Interior.	205.037	99
Titular.	Dolores López Garrido.	39.329.523-Y	Calle Matarrodona, 9, 08250 S. Joan Vilat (Barcelona).		315.546	98
Titular.	José Romero Gómez.	31.257.328-Y	Calle San Félix, 1, duplicado, 2.° C, 11002 Cádiz (Cádiz).	109/2000-MJG.	346.170	1996
Titular.	Miguel Jorge Godoy.	42.768.699-S	Calle Doctor Sventenius, 2, 4.º izquierda, 35016 Las Palmas (Las Palmas).	112/2000-MJG.	93.002	1999
Titular.	Félix Cañas López.	4.505.955-W	Avenida Pablo Neruda, 43, 2° B, 28038 Madrid (Madrid).		315.159	1999
Titular.	Juan José Martínez Ramos.	52.083.705-K	Calle Santa Cruz, 11, 31180 Zizur Mayor (Navarra).	129/2000-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil, Subdi- rección General de Perso. Ministerio	389.164	1998-99
Titular.	Pilar Solís Sánchez.	1.380.581-Y	Calle Peris Mencheta, 24, B, 41002 Sevilla (Sevilla).	Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Administración y Gestión Financiera, Habilit. Ministerio de	316.715	1997
Titular.	Raquel Rodríguez Buitrago.	7.512.906-W	Avenida Constitución, 70, 2.°, B, 28820 Coslada (Madrid).	Fomento. 254/2000-MJG. Origen: Pagos indebidos. Consejería de Educación y Cultura, Subdirección Territorial Madrid E. Ministerio de	65.283	1998
Titular.	Pilar Viñuales Gutiérrez.	28.712.359-X	Calle Rodaballo, 2, 3.°, A, 41015 Sevilla (Sevilla).	Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra, Región Militar Sur, Cuartel General Regional J. I. E. Ministerio	78.419	1996
Titular.	Francisco J. Lahiguera Garcia.	25.401.983-R	Calle Cabezo Buena Vista, 6-8, bajo C, 50007 Zaragoza (Za- ragoza).		148.006	98